

publicado en:

Gallardo, Beatriz (ed.)(1998): *Temas de Lingüística y Gramática*. Valencia, Universitat de València, pp. 58-74 [ISBN: 84-370.3495-7]

## Actancia y Tipología

José M<sup>a</sup> García-Miguel  
(Universidade de Vigo)

### 1. FUNDAMENTOS

En las próximas páginas voy a tratar de la actancia, la dimensión de la estructura de las lenguas relativa a las relaciones gramaticales que se establecen entre un predicado verbal y los términos nominales que dependen de él. Por tanto, la actancia es ante todo una propiedad de la cláusula, la unidad gramatical consistente en un predicado que se combina con uno o más actantes, y en la que caben opcionalmente uno o varios circunstanciales.<sup>1</sup> Abordaré los principales fenómenos relativos a la actancia desde una perspectiva tipológica, es decir, considerando las semejanzas y diferencias estructurales entre unas lenguas y otras.

Dadas las diferencias estructurales entre las lenguas, la comparación interlingüística exige la utilización de puntos de referencia externos como base de comparación. Desde una perspectiva funcional, estos puntos de referencia externos deben situarse en la Semántica y en el Discurso. Partimos de la concepción de las lenguas como instrumentos de comunicación, en las que la gramática codifica valores semánticos y discursivos (o en términos de Halliday, las metafunciones ideativa, interpersonal y textual). Esta relación entre dimensiones semántico-discursivas y estrategias de codificación ha sido vista por Givón del modo siguiente:

*Mapping relation between cognitive-communicative functions and well-coded signals in grammaticalized language* (Givón 1995: 405)

<u>function</u>		<u>code</u>
<u>lexical meaning</u>	↔	<u>sensory-motor</u>
<u>propositional semantics</u>	↔	
<u>discourse pragmatics</u>	↔	<u>grammar</u>

Tanto al comparar lenguas distintas como datos diferentes de la misma lengua, observamos que contenidos similares pueden utilizar estructuras y técnicas de expresión diferentes, que se presentan así como *tipos* o estrategias utilizadas en la codificación de dimensiones semántico-discursivas (Croft 1990: 27ss.). Al utilizar una perspectiva tipológico-funcional estamos una explicación motivada de las estructuras lingüísticas y

<sup>1</sup> En la lingüística española, el término cláusula ha sido difundido en este sentido sobre todo a partir de Rojo (1978). La distinción entre actantes y circunstanciales que se formula aquí procede de Tesnière (1959); pero el concepto de actancia como dimensión lingüística sometida a variación tipológica lo tomo más bien de Lazard (1994).

de los límites a su variación. Sin embargo, hay que matizar que el que busquemos motivaciones semánticas y discursivas para las estructuras sintácticas no requiere una correspondencia directa y transparente entre esas tres dimensiones de las lenguas. Supondremos una correspondencia básica que puede verse alterada por diversos factores, entre los que destaca la extensión analógica que fundamenta los procesos de gramaticalización y lexicalización

En distintos estudios de orientación funcional, se han puesto de manifiesto algunos principios generales que motivan las relaciones forma - función. Ya hace años que la lingüística estructural-funcional de Martinet entendió la evolución lingüística en general como el resultado de la antinomia entre las necesidades comunicativas de los hablantes y la tendencia al mínimo esfuerzo (Martinet 1955: 132-133). Las necesidades comunicativas de los hablantes requieren expresiones diferentes para los contenidos que se quieren o se deben presentar como diferentes. Llamaremos a éste el principio de *distintividad*. El equilibrio entre las necesidades comunicativas y la tendencia al mínimo esfuerzo lleva a aprovechar los recursos expresivos de modo que con un mínimo de unidades de expresión se consiga el máximo de distintividad. A esto es a lo que Martinet llama *economía*. Más recientemente, Haiman (1983:802) utiliza el concepto de *motivación económica* para referirse al hecho de que las formas más frecuentes, más familiares o menos marcadas suelen adoptar en las lenguas formas reducidas de expresión, incluyendo la realización cero. El mismo Haiman (1980, 1983, 1985) ha puesto de manifiesto las relaciones de *iconicidad* entre expresión y contenido que existen en gramática: las relaciones formales reflejan diagramáticamente relaciones semánticas de modo que, por ejemplo, la mayor distancia conceptual entre dos elementos gramaticales suele corresponderse con una mayor distancia formal.

La unidad cláusula, básica en la estructura del lenguaje, manifiesta de modo privilegiado la interacción entre los componentes sintáctico, semántico y pragmático-discursivo mencionados anteriormente. La lingüística funcional praguense (por ej., Daneš 1964), la lingüística sistémico-funcional (Halliday 1985) o la gramática funcional holandesa (Dik 1978 y 1989), entre otros, reconocen en la cláusula tres estratos relacionales, en los cuales los constituyentes clausales desempeñan ‘funciones’ específicas, correspondientes a cada una de esas tres facetas del lenguaje. Tenemos así que los constituyentes de la cláusula desempeñarán (o podrán desempeñar) simultáneamente funciones semánticas, funciones discursivas (o informativas) y funciones sintácticas.

Las *funciones ‘semánticas’* como Agente, Paciente, Instrumento, etc., también llamadas “casos profundos” (Fillmore 1968) y en lingüística generativa “papeles temáticos” o “papeles- $\theta$ ”, especifican la contribución de un constituyente a la descripción de la situación designada por la cláusula. Adaptando un ejemplo de Halliday (1985:30-33), en *El duque le ha dado a mi tía esa tetera en la cocina* describimos una situación consistente en un Proceso (*dar*) en el que un Agente (*el duque*) hace algo con objeto Paciente (*esa tetera*) entregándoselo a un Receptor (*mi tía*) en un Lugar (*la cocina*).

Las *funciones ‘discursivas’* o ‘informativas’, especifican cómo contribuye cada parte de la cláusula al desarrollo de la información en el discurso. En el ejemplo anterior, estamos hablando de *el duque*, al cual tomamos como punto de partida del mensaje (Tema) y sobre él decimos que *le ha dado a mi tía esa tetera en la cocina*

(Rema). Además, dependiendo de la entonación y del contexto discursivo en que situemos ese mensaje, parte de él podrá ser Información Dada o conocida y parte será Información Nueva, no recuperable de contexto previo e introducida aquí como aportación relevante.

Finalmente, las *funciones sintácticas* especifican para cada constituyente la posición ocupada en la estructura formal de la cláusula. Atendemos para ello exclusivamente a rasgos gramaticales. En el ejemplo, junto al Predicado caben un Sujeto (*el duque*) concordando con él en número y persona, un Complemento Indirecto (*a mi tía*), un Complemento Directo (*esa tetera*) y opcionalmente Adjuntos circunstanciales representados aquí por la frase *en la cocina*.

El cuadro siguiente mostrará con mayor claridad cómo se organiza la cláusula en tres estratos funcionales.

(1)	<i>El duque</i>	<i>le ha dado</i>	<i>a mi tía</i>	<i>esa tetera</i>	<i>en la cocina</i>
<b>F. semánticas</b>	Agente	Proceso	Receptor	Paciente	Locativo
<b>F. discursivas</b>	Tema	Rema			
<b>F. sintácticas</b>	SUJETO	PREDICADO	C. IND.	C. DIR.	ADJUNTO

A propósito de la distinción entre estos tres estratos funcionales, es importante observar que no existe correspondencia directa entre funciones sintácticas, semánticas y discursivas. Por ejemplo, podemos seleccionar como Tema (punto de partida del mensaje) al constituyente con la función sintáctica C.IND en vez del constituyente Sujeto:

(2)	<i>A mi tía</i>	<i>le regaló</i>	<i>el duque</i>	<i>esa tetera</i>	<i>en la cocina</i>
<b>F. semánticas</b>	Receptor	Proceso	Agente	Paciente	Locativo
<b>F. discursivas</b>	Tema	Rema			
<b>F. sintácticas</b>	C. IND.	PREDICADO	SUJETO	C. DIR.	ADJUNTO

Una segunda observación importante es que la estructura sintáctica y el modo de correlacionarse con funciones semánticas e informativas puede variar de una lengua a otra. El inglés, por ejemplo, admite dos frases nominales (sin preposición) postpuestas al predicado, por lo que me parece preferible hablar de doble objeto, mejor que de C.DIR y C.IND.

(3)	<i>The duke</i>	<i>has given</i>	<i>my aunt</i>	<i>that teapot</i>	<i>in the kitchen</i>
<b>F. semánticas</b>	Agente	Proceso	Receptor	Paciente	Locativo
<b>F. discursivas</b>	Tema	Rema			
<b>F. sintácticas</b>	SUJETO	PREDICADO	OBJETO1	OBJETO2	ADJUNTO

Además, a diferencia del español (donde no es posible *\*mi tía fue dada una tetera...*), el inglés permite que al constituyente con la función semántica Receptor le corresponda la función sintáctica Sujeto

(4)	<i>My aunt</i>	<i>was given</i>	<i>that teapot</i>	<i>by the duke</i>	<i>in the kitchen</i>
<b>F. semánticas</b>	Receptor	Proceso	Paciente	Agente	Locativo
<b>F. discursivas</b>	Tema	Rema			
<b>F. sintácticas</b>	SUJETO	PREDICADO	OBJETO	ADJUNTO	ADJUNTO

A partir del apartado siguiente analizaremos qué recursos utilizan las lenguas para codificar relaciones sintáctico-semánticas y qué tipología podemos establecer con estos criterios.

## 2. EXPRESIÓN DE RELACIONES SINTÁCTICO-SEMÁNTICAS

El primer problema que nos vamos a plantear es el de qué indicaciones existen en los enunciados que nos permiten saber cómo están relacionados sus componentes. Como es bien sabido, la sintaxis de cualquier lengua nos ofrece la posibilidad de agrupar las unidades básicas en unidades complejas (o, según se mire, de dividir las expresiones lingüísticas en sus unidades constituyentes), lo cual nos permite construir un número infinito de enunciados (y por supuesto de textos) a partir de un número finito de signos básicos.

Al menos en Sintaxis Funcional, las unidades gramaticales las podemos ordenar en una escala de rango (morfema, palabra, frase/grupo, cláusula) y toda unidad no mínima se caracteriza por su estructura, es decir, por un modelo organizativo formado por posiciones estructurales (funciones) en donde se integran las unidades de nivel inferior que la constituyen. Por ejemplo, en una frase nominal como *la gran ocasión* encontramos un NÚCLEO (*oportunidad*) y constituyentes opcionales con la función de DETERMINANTE (*la*) o MODIFICADOR (*gran*). En el ejemplo dado, podemos ver dos manifestaciones bastante comunes de que la estructura sintáctica es esa y no otra:

a) la *adyacencia* que, junto con sus consecuencias relativas a *permutabilidad* y *conmutabilidad*, nos indica que esos elementos están relacionados (forman parte de la misma unidad). En general, esperamos que los elementos relacionados estén juntos y que las unidades no sean interrumpidas por elementos ajenos a ellas.

b) la *categorización*: cada categoría léxica o sintáctica admite unas funciones y no otras: en el ejemplo dado, el artículo *el* sólo puede ser DETERMINANTE, el adjetivo *gran* MODIFICADOR y el sustantivo *oportunidad* NÚCLEO.

En la estructura de la cláusula, también la categorización nos proporciona indicios de cuál puede ser la función sintáctica o semántica de cada constituyente. Si atendemos sólo a las categorías típicas, tenemos una guía hacia la distinción básica entre proceso (verbo o grupo verbal), participantes en el proceso (frases nominales) y circunstancias (frases preposicionales o adverbiales). En el ejemplo inglés que hemos visto en (3), *The duke gave my aunt that teapot in the kitchen*, existe esa correspondencia típica participantes = frase nominal y circunstancias = frase preposicional. En relación con esto hay otro hecho destacable: en la expresión de las circunstancias, como en la frase *in the kitchen*, existe una correspondencia casi directa entre el significado de la preposición (*in*) y la función semántica de la frase (locativa). En cambio en el resto de los constituyentes no existe ninguna correspondencia directa entre su función semántica y algún elemento de expresión identificable

El problema es que en la cláusula, más claramente que en otras unidades, constituyentes del mismo tipo (por ej. frases nominales) pueden realizar funciones sintácticas, semánticas o informativas diferentes. En particular, en una misma cláusula cabe más de un participante, cada uno con su propia función. Volviendo al ejemplo citado, vemos en él tres frases nominales con tres funciones semánticas diferentes (además de la que, como parte de una frase preposicional, funciona como Locativo):

	<i>The duke</i>	<i>has given</i>	<i>my aunt</i>	<i>that teapot</i>	<i>in the kitchen</i>
<b>Funciones</b>	Agente	Proceso	Receptor	Paciente	Locativo
<b>Categorías</b>	fr. nom.	fr. verbal	fr. nom.	fr. nom	fr. prepos.

La cuestión es cómo saben los hablantes de inglés quién hace qué a quién, qué referente es Agente, cuál Receptor y cuál Paciente en el estado de cosas designado. El significado léxico y el sentido común quizá nos permitan descartar algunas interpretaciones lógicamente posibles (como que la tetera sea un Agente que le da a la tía [Paciente] al duque [Receptor]), pero aún así frases nominales como *the duke* y *my aunt* podrían intercambiar sus funciones. Por eso, en todas las lenguas existen ciertas técnicas para diferenciar las funciones de los participantes en los procesos. Estas técnicas las podemos agrupar en tres procedimientos básicos, los cuales por otra parte nos proporcionan también parámetros de variación tipológica.

➤ **El orden de constituyentes**

En (5) vemos como la posición relativa de los nombres *Pierre* y *Paul* manifiesta en francés las funciones de sujeto y complemento directo, con el consiguiente cambio de significado al cambiar el orden

(5) **Francés**

- a. *Pierre voit Paul* “Pedro ve a Pablo”
- b. *Paul voit Pierre* “Pablo ve a Pedro”

Las lenguas varían en el grado de rigidez en el orden de constituyentes (desde las que tienen orden libre hasta las que tienen orden fijo, por ser éste expresión de funciones sintácticas) y también en cuál es el orden básico. Así, frente al francés, que sigue el orden sujeto-verbo-objeto (SVO), el Hixkaryana, una lengua caribe del Amazonas, distingue sujeto y objeto ordenándolos justo al revés que el francés (OVS)

(6) **Hixkaryana** (Derbyshire 1985: 32 y 192)

- a. *Toto yahosʔye kamara* “El jaguar cogió al hombre”  
 hombre 3sg.3sg-coger-PAS jaguar
- b. *Kamara yahosʔye toto* “El hombre cogió al jaguar”  
 jaguar 3sg.3sg-coger-PAS hombre

No obstante, es de destacar que de las seis ordenaciones lógicamente posibles (SVO, SOV, VSO, OVS, VOS, OSV), las que se encuentran más frecuentemente en las lenguas son aquellas en las que el sujeto precede al objeto (Greenberg 1963).

➤ **Los morfemas adnominales de relación**

En latín, como vemos en (7), las desinencias de caso nominativo (-us) y acusativo (-um) marcan la función sintáctica de los nombres y a estos efectos es indiferente el

orden de constituyentes.

(7) **Latín**

- a. *Petrus Paulum videt* “Pedro ve a Pablo”  
b. *Paulum Petrus videt* “Pedro ve a Pablo”

Son muchas las lenguas que cuentan con flexión de caso para expresar funciones sintácticas (entre las más próximas podemos citar el alemán, vasco, ruso, finés, húngaro, ...); pero el mismo efecto puede conseguirse con morfemas no integrados en la flexión, como las preposiciones. Es el caso de la preposición *a* en español, que puede marcar al objeto diferenciándolo así del sujeto, como vemos en la traducción de los ejemplos anteriores. En otras lenguas, podemos encontrar partículas similares para cada uno de los participantes en un proceso. Así, en japonés son las partículas postpuestas o ‘postposiciones’ *ga* (~nominativo), *ni* (~dativo) y *o* (~acusativo) las que nos indican la función sintáctica de cada participante.

(8) **Japonés** (Backhouse 1993:127)

- Okaasan ga kodomo ni omotya o ageru* “La madre le da un juguete al niño”  
madre niño juguete da

➤ **Índices verbales de participación (concordancia)**

En tercer lugar, podemos situar morfemas que señalan a los participantes junto al verbo en vez (o además de) utilizar morfemas nominales. Así, a pesar de las diferencias en el recurso al orden de constituyentes o a la flexión de caso mostradas en (5) y (7), francés y latín mantienen en común que el verbo señala al participante sujeto mediante concordancia en número y persona.

Otro parámetro de variación tipológica es cuántos participantes pueden ser señalados por morfemas verbales. Hemos visto que en francés y latín el verbo concuerda con un sólo participante (el sujeto). En la glosa del ejemplo (6) queda indicado que el verbo *hixkaryana* indica número y persona tanto de sujeto como de objeto. En lenguas como el vasco o el georgiano hay índices de hasta tres participantes (los equivalentes de sujeto, objeto directo y objeto indirecto)

Tales índices verbales pueden tener valor anafórico en ausencia de formas léxicas de sujeto y objeto (de hecho, en muchas lenguas los morfemas verbales de persona son variantes de los pronombres personales, como los pronombres átonos del español, que también son índices verbales de participantes). En los ejemplos de (9), los morfemas iniciales *ni-* y *a-* remiten al sujeto, los morfemas *-mw-* y *-ni-*, situados entre el morfema de tiempo y la raíz verbal, remiten al objeto.

(9) **Suahili**

- a. *ni-li-mw-ona* “Lo vi”  
1S-PAS-3S-ver  
b. *a-li-ni-ona* “Me vio”  
3S-PAS-1S-ver

Por encima de las diferencias existentes entre unas lenguas y otras en lo que se refiere a los recursos utilizados para expresar relaciones sintácticas, debemos tener en cuenta que los procedimientos de expresión son secundarios con respecto a las funciones y que lo que cuenta en última instancia es que una función no se confunda con otras posibles. Es decir, desde un punto de vista funcional, no debemos atender a

los procedimientos concretos sino al hecho de que se diferencien funciones copresentes en la misma cláusula y a cómo se utilizan tales procedimientos en otras cláusulas con el mismo o con diferente número de participantes. De la distribución de las procedimientos de expresión de funciones resultantes surgen los sistemas actanciales acusativos y ergativos de los cuales vamos a ocuparnos en el apartado siguiente.

### 3. LOS SISTEMAS ACTANCIALES

#### 3.1. Las funciones sintáctico-semánticas S, A, P

Vamos a partir del hecho de que en todas lenguas hay expresiones para designar procesos con dos participantes inherentes (como *hacer, matar, mover, saber, ver, creer, tener*, etc.). En estos últimos procesos encontramos frecuentemente un participante activo (el “Agente”) que inicia y controla el desarrollo del proceso y otro participante no activo (el “Paciente”) que resulta afectado de algún modo por el mismo.

- (10) a. *Bruto mató a César*  
 b. *El niño rompió los juguetes*

<i>Mató</i>	<i>Bruto</i>	<i>a César</i>
Acción	Agente	Paciente

Es importante hacer notar que, incluso cuando no se puede hablar en sentido estricto de “Agente” y “Paciente”, las lenguas utilizan la misma estructura sintáctica transitiva. Por ejemplo, el español también utiliza el esquema sintáctico SUJ-PRED-CDIR para la relación perceptiva de (11a) y para la relación espacial estática de (11b).

- (11) a. *Andrés vio la película*  
 b. *La muralla rodea la ciudad*

Asignaremos, con independencia de las lenguas, las etiquetas A y P a los participantes en los procesos designados por las cláusulas transitivas, en la medida en que manifiestan las mismas características formales que las cláusulas que designan acciones con un Agente y un Paciente. Por ejemplo, en una lengua como el español entenderemos que en todas las cláusulas de esquema SUJ-PRED-CDIR el sujeto es siempre A y el complemento directo es siempre P:

	<b>A</b>	<b>P</b>
<i>Mató</i>	<i>Bruto</i>	<i>a César</i>
<i>Vio</i>	<i>Andrés</i>	<i>la película</i>
<i>Rodea</i>	<i>la muralla</i>	<i>la ciudad</i>

La utilización de la misma estructura sintáctica para relaciones semánticas diferentes de las que se proponen como punto de partida (Agente-Paciente) debe verse como el resultado de un proceso de generalización de los casos más típicos a los menos típicos, siempre que estos últimos guarden cierta analogía con los primeros; aunque para ciertas “desviaciones” semánticas encontraremos, dependiendo de las lenguas, estructuras sintácticas diferentes.

De la misma manera, en todas las lenguas existen expresiones para designar procesos en los que esperamos un solo participante inherente (como *saltar, nacer, morir, existir, caminar, llegar*, etc.). Sea cual sea el papel semántico específico de ese participante, vamos a etiquetarlo como **S**, obviando de momento diferencias entre unos procesos y otros, algunas de las cuales tendremos en cuenta más adelante

- (12) a. *El niño llora*  
 b. *Agapito nació en 1927*  
 c. *Ha llegado una carta*

	<b>S</b>
<i>llora</i>	<i>el niño</i>
<i>nació en 1927</i>	<i>Agapito</i>
<i>ha llegado</i>	<i>una carta</i>

En resumen, con objeto de facilitar la comparación interlingüística por encima de la variedad de marcas específicas utilizadas para indicar las relaciones gramaticales y para no prejuzgar qué funciones sintácticas existen en una lengua si no es a partir de la consideración previa de sus particularidades formales, utilizaremos para cualquier lengua las siguientes etiquetas<sup>2</sup>:

- A** = En cláusulas transitivas, el relativamente más activo  
**P** = En cláusulas transitivas, el relativamente menos activo  
**S** = Participante único en cláusulas intransitivas

Por tanto, **P** equivale semánticamente al objeto de las cláusulas transitivas, **S** equivale al sujeto de las cláusulas intransitivas, y **A** equivale al sujeto de las cláusulas transitivas. Utilizaremos estas etiquetas, en vez de términos como “sujeto” porque como vamos a ver enseguida no todas las lenguas identifican formalmente un Sujeto, entendido como la función sintáctica que atribuye propiedades gramaticales comunes al conjunto formado por **A** + **S**.

Además, es de hacer notar que semánticamente **S** no se identifica por completo ni con **A** ni con **P**, sino que guarda similitudes en algunos aspectos con **A** y en otros con **P**, neutralizando el contraste entre éstos.

Vtr	<b>A</b>	<b>P</b>
Vintr	<b>S</b>	

Es posible (en unas lenguas más que en otras) encontrar junto a cláusulas transitivas (como 13a), otras intransitivas en las que su sujeto se corresponde semánticamente bien con el sujeto de la transitiva (como en 13b), bien con el objeto de la transitiva (como en 13c)

- (13) a. *Her mother is cooking potatoes*  
 b. *Her mother is cooking*  
 c. *Potatoes are cooking*

<sup>2</sup> Las iniciales **S**, **A** y **P** son de uso habitual en trabajos de lingüística al menos desde Comrie (1978 y 1981). En lugar de **P** se utiliza con idéntico sentido también **O**, siguiendo a Dixon (1979 y 1994). Por nuestra parte, utilizaremos más abajo las etiquetas **P** y **O** con valores diferentes aunque relacionados.



Vtr	A	P
<i>cook</i>	<i>mother</i>	<i>potatoes</i>
<i>cook</i>	<i>mother</i>	
<i>cook</i>	<i>potatoes</i>	
Vintr	S	

El problema que nos plantearemos ahora parte de este hecho: a priori no hay razones para emparejar formalmente S y A en vez de emparejar S y P. Lo que nos preguntamos entonces es qué relación se establece en las lenguas entre las marcas de función utilizadas en las cláusulas transitivas y las utilizadas en las cláusulas transitivas. en la resolución de este problema suelen observarse los dos siguientes principios generales

- a) Deben diferenciarse A y P (distintividad)
- b) La economía del sistema aconseja que las mismas marcas se reutilicen si es posible, agrupando funciones que puedan considerarse afines (economía e isomorfismo)

El principio (a) descarta como sistemas generales (aunque pueden encontrarse marginalmente) los sistemas en los que A es formalmente igual a P ( $A=P=S$  o  $A=P\#S$ ). En efecto, en una cláusula con dos participantes es necesario indicar directa o indirectamente qué participante funciona como A y cuál como P, pues en caso contrario no evitaríamos la ambigüedad (si tenemos el proceso *matar* y los participantes *Bruto* y *César*, hay que indicar de algún modo quién mata a quién). En cambio, el participante S no hay que diferenciarlo de ningún otro participante presente en la misma cláusula, por lo que las mismas marcas formales pueden generalizarse a todas las cláusulas monoactanciales por encima de las diferencias semánticas asociadas al tipo de proceso. La solución más económica es asignar a uno de los dos participantes de una cláusula transitiva la misma marca formal que al participante único de las cláusulas monoactanciales (S) y utilizar alguna marca específica para el otro participante. Es decir, la necesidades de distintividad junto con el principio de economía esbozado en (b) nos dan cómo principales soluciones:

$S = A \neq P \rightarrow$  Sistema nominativo - **acusativo**  
 $S = P \neq A \rightarrow$  Sistema **ergativo** - absoluto

Veamos algo más detalladamente en qué consisten estos dos sistemas.

### 3.2. Sistemas acusativos

Los sistemas acusativos los encontramos en la mayoría de las lenguas indoeuropeas, por lo que es el modo más conocido de organizar la estructura de la cláusula. Podemos ver su funcionamiento con un par de ejemplos del latín

(14) **Latín**

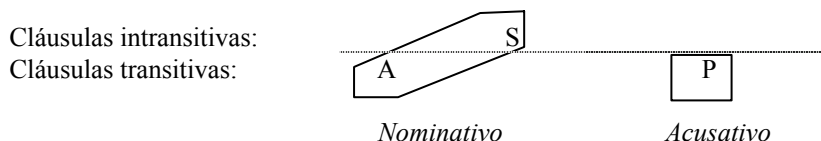
- a. *Pater*                      *veni-t*                      “El padre viene”  
padre+NOM                      venir-3S
- b. *Pater*                      *matrem*                      *vide-t*                      “El padre ve a la madre”  
padre+NOM                      madre+ACUS                      ver-3S

Como vemos, los nombres adoptan una forma, el caso nominativo, en las posiciones S y A (*pater*) y otra distinta, el caso acusativo, en la posición P (*matrem*). Además, el verbo concuerda en número y persona con el nombre en caso nominativo, pero no con el nombre en caso acusativo. Es decir, tanto los morfemas de caso como la concordancia verbal se aplican del mismo modo a A y S por un lado, frente a P por otro.

	<i>pater</i>	<i>venit</i>
	S	
[caso]	nominativo	
[concordancia.]	3SING	

	<i>pater</i>	<i>matrem</i>	<i>videt</i>
	A	P	
[caso]	nominativo	acusativo	
[concordancia]	3ª SING	--	

En todo sistema casual de este tipo recibe el nombre de nominativo el caso (no marcado) que se atribuye a S y A, y acusativo el caso (marcado) que se atribuye al participante P, mediante el cual se diferencia de A en una cláusula transitiva. Pero el principio general es válido también para otras técnicas de expresión de funciones (orden de constituyentes, preposiciones/postposiciones, índices verbales) Un sistema de este tipo se conoce como **sistema acusativo**, o más exactamente nominativo - acusativo.



La agrupación formal de S y A en los sistemas actanciales nominativo-acusativos permite reconocer una función sintáctica diferenciada a la que tradicionalmente se otorga el nombre de **sujeto**. Al tratarse del participante no marcado, esperamos que el primer participante de toda cláusula sea el sujeto (A, S), quedando P como participante marcado, añadido al sujeto en cláusulas con más de un participante<sup>3</sup>. Es decir

**Marcación en un sistema acusativo**

1	(2)
A/S	(P)
SUJ	(Obj)
—	+

Como vamos a comprobar inmediatamente, A y S no siempre reciben las mismas marcas formales y entonces entendemos que corresponden a funciones sintácticas diferentes, por lo que evitaremos la utilización del término sujeto en sistemas que distinguen formalmente A y S.

<sup>3</sup> Utilizo aquí marcado y no marcado refiriéndome al valor funcional de los casos en oposición; aunque habitualmente el acusativo suele ser también marcado desde el punto de vista morfológico. Sin embargo, existen lenguas en las que el nominativo es marcado, en el sentido de que es el que posee una marca morfológica específica de la que carece el acusativo (cfr. Dixon 1994: 63-67)

### 3.3. Sistemas ergativos

Prestemos atención ahora a lo que ocurre en guatuso, una lengua chibcha de Costa Rica.

(15) **Guatuso** (Constenla 1982)

- a. *tó na-taque* “Yo subo”  
 yo 1ª-subir
- b. *ton-ti pó mi-taque* “Yo te subo”  
 Yo-ERG tú 2-subir

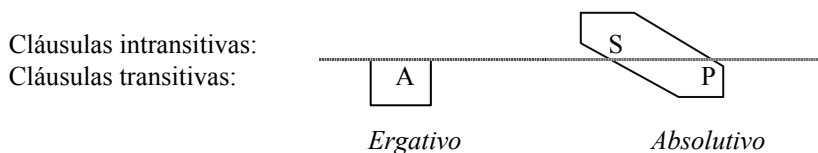
En (15a) tenemos el participante S (*tó*) en su forma básica o caso ‘absolutivo’ y el verbo concuerda con él en número y persona

	<i>tó</i>	<i>nataque</i>
[caso]	S	
[concord.]	ABSOLUTIVO (∅)	
	1ª pers. ( <i>na-</i> )	

En (15b) vemos que es el participante P el que aparece en su forma básica y el que concuerda con el verbo. En cambio, el participante A adquiere un morfema específico de caso (‘ergativo’) y no concuerda con el verbo. Es decir, es el participante P el que comparte propiedades gramaticales con el participante S

	<i>ton-ti</i>	<i>pó</i>	<i>mitaque</i>
[caso]	A	P	
[concord.]	ergativo ( <i>-ti</i> )	ABSOLUTIVO (∅)	
	--	2ª pers. ( <i>mi-</i> )	

Estamos, pues, ante un **sistema ergativo** (o ergativo-absolutivo) en el que las marcas formales utilizadas son las mismas para S y P y se utilizan marcas específicas para el participante A. Se llama **absolutivo** al caso (no marcado) que se atribuye a S y P, y **ergativo** al caso (marcado) que se atribuye al participante A, mediante el cual se diferencia de P en una cláusula transitiva. Los términos ergativo y absolutivo se aplican también a los mismos participantes en cualquier sistema de marcas (partículas, concordancia, orden, ...) que agrupe S y P.



En consecuencia, en un sistema de este tipo, lo que esperamos en primer lugar de toda cláusula es un participante absolutivo (S, P), quedando A como participante marcado, añadido en cláusulas con más de un participante.

**Marcación en un sistema ergativo**

1	(2)
P/S	(A)
ABS	(Erg)
—	+

**3.4. Otros sistemas. Sistemas mixtos, sistemas activos**

Es difícil encontrar lenguas que sean “completamente” acusativas y más difícil aún lenguas que sean “completamente” ergativas, porque todas las lenguas permiten grados de variación en sus marcas de función y en los sistemas de marcas que resultan (vid. *infra* el concepto de marcación variable). Así pues, muy frecuentemente encontraremos sistemas mixtos de marcas. Veamos como ejemplo la lengua australiana valpirí donde las marcas de caso en los nombres y pronombres siguen un sistema ergativo (*ɲatju* = S, P; *ɲatjululu* = A), pero los morfemas de concordancia en el auxiliar verbal siguen un sistema acusativo (*-na* = S, A; *-tju* = P)

(16) Valpirí (Comrie 1978: 340)

- |    |                   |                   |               |               |             |
|----|-------------------|-------------------|---------------|---------------|-------------|
| a. | <i>ɲatʷu</i>      | <i>ka-ɲa</i>      | <i>puʃami</i> |               | “Yo grito”  |
|    | Yo+ABS            | PRES-1ª           | gritar        |               |             |
| b. | <i>nʷuntuluʃu</i> | <i>ka-npa-tʷu</i> | <i>ɲatʷu</i>  | <i>nʷanʷi</i> | “Tú me ves” |
|    | Tú+ERG            | PRES-2ª-1ª        | yo+ABS        | ver           |             |
| c. | <i>ɲatʷuluʃu</i>  | <i>ka-na-ɲku</i>  | <i>nʷuntu</i> | <i>nʷanʷi</i> | “Yo te veo” |
|    | Yo+ERG            | PRES-1ª-2ª        | tú+ABS        | ver           |             |

**Formas de 1ª persona en valpirí**

	Formas libres		Formas ligadas (en el Aux)	
Ergativo	<i>ɲatʷuluʃu</i>	A	<i>-na -</i>	
Absolutivo	<i>ɲatʷu</i>	S	<i>-ɲa</i>	Nominativo
	<i>ɲatʷu</i>	P	<i>-tʷu</i>	Acusativo

Una posibilidad que tenemos como alternativa a los sistemas acusativo y ergativo es que la lengua diferencie los valores semánticos de S, marcándolo como equivalente bien de A bien de P. Entonces estamos ante un *sistema activo o agentivo*. En un sistema casual de este tipo tenemos una forma (“agentivo”) válida para el participante A y para el participante S cuando éste es semánticamente similar a A (si controla el desarrollo del proceso) y otra forma (“pacientivo”) válida para el participante P y para el participante S si éste es semánticamente similar a P (si no controla el proceso o es afectado por él). Es lo que ocurre con los nombres propios y los pronombres personales del pomo oriental, una lengua amerindia del grupo hocano

**Pomo oriental** (McLendon 1978: 1-3)

- |         |                |                  |                  |                           |
|---------|----------------|------------------|------------------|---------------------------|
| (17) a. | <i>há·</i>     | <i>mí-pal</i>    | <i>ša-k'a</i>    | “Yo lo maté”              |
|         | yo-AGT         | él-PAT           | matar            |                           |
| b.      | <i>xas-ulà</i> | <i>wí</i>        | <i>ko-k'hóya</i> | “La serpiente me mordió ” |
|         | serpiente-AGT  | yo-PAT           | morder           |                           |
| (18) a. | <i>há·</i>     | <i>c'e-xélka</i> |                  | “Yo me deslizo”           |
|         | yo-AGT         | deslizarse       |                  |                           |

b. <i>wí</i>	<i>c'e-xélka</i>	“Yo resbalo”
yo-PAT	deslizarse	

Vemos cómo en pomo el pronombre de 1ª persona opone las formas *há* (A) y *wí* (P), hasta el punto de que caben con el mismo verbo intransitivo (18), dependiendo de si el participante único (S) controla voluntariamente el proceso o no

AG	<i>Há</i>	A + S <sub>A</sub>
PAT	<i>Wí</i>	P + S <sub>P</sub>

## 4. LA MARCACIÓN VARIABLE DE LOS PARTICIPANTES

### 4.1. Marcación variable. Concepto y ejemplos

En los apartados anteriores, tanto al hablar de procedimientos de expresión de funciones, como al hablar de sistemas actanciales, apenas hemos tenido en cuenta que la presencia de las marcas de función puede ser variable. Por ejemplo, en español, podemos encontrar la preposición *a* marcando algunos complementos directos, pero no todos.

#### (19) Español

- a. *Pedro vio a María*
- b. *Pedro vio (a) una chica*
- c. *Pedro vio la película*

Utilizaré el concepto de **marcación variable** para referirme al uso de marcas opcionales o diferentes en la codificación de una misma función sintáctica, una misma posición en una estructura sintagmática. Es decir, incluye fenómenos como

- Cambios en los índices actanciales del verbo (por ejemplo, que un constituyente concuerde unas veces con el verbo y otras no)
- Cambios en las marcas de los participantes
  - variación de caso (en ciertas condiciones un caso, en otras otro)
  - presencia / ausencia de marca (afijo o adposición)
- Cambio de sistema de marcas (por ej., en ciertas condiciones un sistema ergativo, en otras un sistema acusativo)

Más importante aún que las manifestaciones de la marcación variable, es el estudio de los factores que pueden regir en las lenguas tal variación. Veremos que de ello pueden derivarse algunas tendencias generales de interés. Con carácter general, la marcación variable de los participantes puede estar condicionada por tres tipos de factores (cfr. Lazard, 1994: cap. V)<sup>4</sup>:

- Propiedades de los participantes (persona/cosa, determinado/indeterminado, ...)

<sup>4</sup> Existen algunos factores secundarios más, como la distinción entre cláusula principal y cláusula dependiente, que no voy a considerar en lo que sigue.

- Propiedades léxicas o gramaticales de la predicación (tiempo, aspecto, modo, etc.)
- Factores discursivos, como las distinciones tema / rema o dado / nuevo.

Veremos algunos ejemplos de marcación variable antes de extraer conclusiones sobre sus fundamentos. Empezaremos considerando algunas lenguas en las que, lo mismo que en español, el objeto de las cláusulas transitivas [P] no presenta siempre la misma forma.

Ya hemos visto en (19) que el español marca algunas frases nominales en función de CDIR con la preposición *a*. La presencia de esta marca depende fundamentalmente de propiedades del objeto: referente animado y/o identificable (determinado). La animación y la determinación del objeto intervienen conjuntamente en la presencia de marcas variables también en muchas otras lenguas (rumano, hebreo, guaraní, osetio, hindí, aimará, persa, ...). Por ejemplo, en turco el morfema acusativo sólo aparece si el referente del objeto es definido.

(20) **Turco** (Lewis 1967: 35-36)

a.	<i>öküz-ü</i>	<i>aldı</i>	“compró el buey”
	buey-ACUS	compró	
b.	<i>(bir) öküz</i>	<i>aldı</i>	“compró (un) buey / compró bueyes”
	(un) buey	compró	

En suahili la marcación del objeto también es variable dependiendo de si se interpreta como definido o indefinido (no hay artículos en esta lengua), pero ahora lo que resulta opcional es el índice verbal de objeto

(21) **Suahili** (Hinnebusch 1979: 218)

a.	<i>Ni-na-i-taka</i>	<i>nazi</i>	“quiero el coco”
	1S-PR- <b>OBJ</b> -querer	coco	
b.	<i>Ni-na-taka</i>	<i>nazi</i>	“quiero un coco”
	1S-PR-querer	coco	

Sin embargo, no siempre son características inherentes del objeto las que condicionan variaciones similares. En finés, la selección entre acusativo y partitivo en el objeto depende, entre otros factores, de la aspectualidad global de la cláusula y de la polaridad: el CDIR de las cláusulas perfectivas afirmativas va en acusativo y el de las cláusulas imperfectivas en partitivo.

(22) **Finés** (Karlsson 1990: 106)

a.	<i>Tyttö luki läksy-n</i>	“La niña estudió la lección”
	niña estudiar-PAS lección-ACUS	
b.	<i>Tyttö luki läksy-a</i>	“La niña estudió la lección”
	niña estudiar-PAS lección-PART	

El español nos sirve como ejemplo de marcación variable en correlación con factores discursivos. Los llamados “pronombres átonos” sirven de índices actanciales junto al verbo. El índice actancial puede ser, con valor anafórico, la única realización del objeto (*lo vi*), pero también puede duplicar en concordancia un objeto nominal (*A Pedro no lo vi*) o pronominal (*a él no lo vi*). Si hay objeto léxico, la presencia del índice

actancial es variable, dependiendo fundamentalmente de factores discursivos<sup>5</sup>, de que el objeto sea Tema (como en 23a) e información Dada (como en 23b)

(23) **Español**

- a. *A Pedro no lo vi ayer — Ayer no vi a Pedro*  
 b. *Eso lo decía mi abuela — Eso decía mi abuela*

Hasta ahora he ejemplificado sólo con casos de marcación variable del participante P (el objeto) en lenguas nominativo-acusativas. Fenómenos similares encontramos con otros participantes y otros sistemas actanciales. Vimos en (15) que el guatuso usa un sistema ergativo, con un morfema de caso (-*ti*) propio de A, el agente de las cláusulas transitivas. Pues bien, este morfema sólo aparece si se trata de información nueva (como en 24a). En caso contrario, falta el morfema de caso pero tenemos en el verbo un índice actancial concordando en persona con el ergativo (24b). Estamos, pues ante un caso de marcación variable de A en una lengua ergativa en correlación con factores discursivos

(24) **Guatuso**

- a. *ton-ti pó mi-cuánhe* “Yo te veo” = “Quien te ve soy yo”  
 Yo-ERG tú 2-ver  
 b. *ton pó ma-rra-cuánhe* “Yo te veo a tí”  
 Yo tú 2-1erg-ver

Otras veces, encontramos marcación variable en correlación con propiedades del predicado. Por ejemplo, en georgiano el caso de los argumentos verbales depende del aspecto de la cláusula, pero no se trata de una simple variación de marca, sino de un cambio de sistema actancial. En el aspecto imperfectivo tenemos un sistema acusativo (en 25a el morfema -*i* de caso no marcado se atribuye al participante A, mientras que P toma el morfema -*s* de acusativo-dativo) y en pasado perfectivo un sistema ergativo (en 25b el morfema -*i* de caso no marcado se atribuye al participante P, mientras que A toma el morfema ergativo -*ma*).

(25) **Georgiano** (Tchekhoff 1978: 173, 187)

- a. *K'ac-i c'er-s c'eril-s* “El hombre escribe una carta”  
 hombre-NOM escribir-PRES+3S carta-ACUS/DAT  
 b. *K'ac-ma c'eril-i dac'er-a* “El hombre escribió una carta”  
 hombre-ERG carta-NOM escribir-PAS

También en correlación con el aspecto, en bocotá (otra lengua chibcha) hay un sistema activo, pero el morfema de Agente (*no*) sólo aparece si el aspecto es perfectivo

(26) **Bocotá** (Jara 1989)

- a. *Cha kle sribile* “Yo trabajo / estoy trabajando”  
 yo estar trabajar-IMP  
 b. *Cha no sribible* “Yo trabajé”  
 yo AG trabajar-PERF  
 c. *Cha kle gliá gúge* “Yo estoy quemando hojas”  
 yo estar hojas quemar-PERF

<sup>5</sup> La ‘duplicación’ se correlaciona estadísticamente también con la animación y determinación del objeto (García-Miguel y Vázquez Rozas 1994).

d. *Cha no gliá gugáble* “Yo quemé hojas”  
 yo AG hojas quemar-PERF

El último ejemplo de marcación variable que vamos a ver está determinado por propiedades inherentes de los participantes. Ya hemos visto algún ejemplo de marcación variable de P en correlación con la animación y la determinación —español en (19); turco en (20); suahili en (21). Algo más complejo es el funcionamiento parcial de la ergatividad en algunas lenguas australianas, como el dyirbal. En dyirbal, los nombres en función A toman el morfema de caso ergativo *-ŋgu*, mientras que en función S o P mantienen la forma no marcada de absoluto (morfema  $\emptyset$ ). Sin embargo, los pronombres personales de 1ª y 2ª persona siguen un sistema acusativo: toman el morfema *-na* cuando funcionan como P y mantienen la forma no marcada tanto en función S como en función A.

**Morfemas de caso en dyirbal** (Dixon 1994: 86)

	Pronombres 1ª y 2ª		Pronombres 3ª y nombres		
Nominativo	$\emptyset$	A	<i>-ŋgu</i>		Ergativo
		S			
Acusativo	<i>-na</i>	P	$\emptyset$		Absolutivo

Es decir, si nos atenemos a lo que se manifiesta en la morfología, lo marcado para los pronombres personales es que sean P; lo marcado para los restantes argumentos nominales es que sean A. Lo mismo que con los ejemplos citados anteriormente tal distribución sigue ciertas pautas universales. Veremos a continuación cuáles son las principales tendencias en los correlatos de la marcación variable de los participantes.

**4.2. Algunas tendencias generales**

La escala que fundamenta la correlación que acabamos de ver entre, por un lado, marcación morfológica de A o de P, y por otro propiedades inherentes los actantes se conoce desde hace tiempo como “jerarquía de potencialidad de agencia” (Silverstein 1976), aunque más precisamente habría que hablar de jerarquía de agentividad y tematicidad inherente (cf. Villar 1989) o quizá simplemente de jerarquía de animación y determinación. En un extremo tenemos los referentes más susceptibles de figurar como Agente o como Tema de la cláusula, en el otro los menos susceptibles de hacerlo. El cuadro siguiente muestra una versión reducida de la jerarquía, suficiente para dar cuenta de los fenómenos ejemplificados



		+ <i>Agentividad y tematicidad inherente</i> —		
		Pronombres 1ª y 2ª persona	Definido Humano	Indefinido No humano
<b>A</b>		— ←—————→ +		
	Dyirbal	∅	-ngu	
<b>P</b>		+ ←—————→ —		
	Dyirbal	-na	∅	
	Turco	Acusativo	(+definido)	∅
	Español	a	(+hum, +def.)	∅
Suahili	Prefijo verbal obj	(+ def.)	∅	

Las entidades más bajas en la jerarquía también las podemos encontrar como Agente (como A), pero en las lenguas con marcación variable del A (como el dyirbal) serán las morfológicamente marcadas. De la misma manera, podemos encontrar pronombres personales y expresiones definidas de referente humano en la función P, pero si hay marcación variable serán éstas las marcadas morfológicamente. La tendencia general parece ser la de marcar sólo lo contrario a lo esperado, lo cual es coherente con el principio de economía.

Algo parecido ocurre cuando la marcación variable se correlaciona no con la tematicidad inherente de una expresión nominal o pronominal sino con el hecho de ser en una cláusula concreta Tema o información dada. A tenor a los ejemplos del español en (23) y del guatuso en (24), la marcación morfológica vuelve a actuar en direcciones opuestas dependiendo de que se trate de marcación variable de P o de marcación variable de A

#### *Funciones discursivas y marcación variable de A y P*

	Tema /Dado	Rema /Nuevo
<b>P</b>	+	—
Español	objeto 'duplicado'	objeto no 'duplicado'
<b>A</b>	—	+
Guatuso	∅	-ti

Por último hemos visto también ejemplos de marcación variable en correlación con el aspecto verbal en finés (22), georgiano (25) y bocotá (26). Nuevamente, las tendencias van en sentidos opuestos, con formas más marcadas para P en el imperfectivo y más marcadas para A en el perfectivo.

#### *Aspecto y marcación variable de A y P*

	Imperfectivo	Perfectivo
<b>P</b>	+	—
Georgiano	acusativo/dativo	nominativo/absolutivo
Finés	partitivo	acusativo
<b>A</b>	—	+
Georgiano	nominativo / absolutivo	ergativo
Bocotá	∅	no

La razón parece estar en que el perfectivo, al presentar el proceso como completo,

otorga prominencia al efecto resultante sobre el Paciente, mientras que el imperfectivo sitúa el foco sobre el Agente que controla un proceso en desarrollo.

Sea como fuere, el caso es que observamos ciertas correlaciones y tendencias que se repiten de unas lenguas a otras. Tomadas conjuntamente (además de otras correlaciones que no podemos tratar aquí), la tipología lingüística nos ha permitido descubrir ciertas propiedades típicas de nuestra conceptualización de las situaciones con dos participantes independientemente de la lengua que utilicemos para representarlas<sup>6</sup>

<b>A</b>	<b>P</b>
Agente	Paciente
Humano	No humano
Definido	Indefinido
Tema	Rema (parte del)
Dado	Nuevo
Inicio del proceso	Término

Ninguna de estas características tiene que estar necesariamente presente en una cláusula transitiva determinada. Se trata sólo de lo ‘normal’ o esperable. Lo que hemos descubierto también, observando lenguas tipológicamente diversas, es que las lenguas necesitan recursos para distinguir A y P en las cláusulas transitivas, pero que si existe la opción de hacerlo, tienden a economizar tales recursos utilizándolos sólo cuando nos encontramos antes situaciones menos esperadas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BACKHOUSE, Anthony E. (1993): *The Japanese Language. An Introduction*. Melbourne: Oxford University Press.
- COMRIE, Bernard (1978): “Ergativity” , en W.P. Lehmann (ed.): *Syntactic typology: Studies in the phenomenology of language*. Austin: University of Texas Press, 329-394.
- COMRIE, Bernard (1981): *Language Universals and Linguistic Typology*. Oxford: Blackwell. [Vers. española: *Universales del lenguaje y tipología lingüística*. Madrid: Gredos, 1988.]
- CONSTENLA, Adolfo (1982): “Sobre la construcción ergativa en la lengua guatusa” *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* 8/1-2, 97-101.
- CONSTENLA, Adolfo (1997[ms]) “Las flexiones de persona gramatical y el sistema de casos en naso (teribe-térraba)”, comunicación presentada en el *49 Congreso Internacional de Americanistas*. Quito, Julio 1997.
- CROFT, William (1990): *Typology and Universals*. Cambridge: Cambridge University Press.
- DANEŠ, František (1964): “A three-level approach to syntax”, *Travaux Linguistiques de Prague* 1, págs. 225-240.
- DERBYSHIRE, Desmond (1985): *Hixkaryana and linguistic typology*. Dallas: S.I.L.

<sup>6</sup> La lista se hace eco de un modo bastante informal del concepto multifactoria de transitividad de Hopper y Thompson (1980)

- DIK, Simon C. (1978): *Functional Grammar*. Amsterdam: North Holland.
- DIK, Simon C. (1989): *The Theory of Functional Grammar*. Dordrecht: Foris.
- DIXON, R.M.W. (1994): *Ergativity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- FILLMORE, Charles (1968): "The Case for Case", en E. Bach y R.T. Harms (eds.) *Universals in Linguistic Theory*. Nueva York: Holt, Rinehart & Winston, págs. 1-88.
- GARCÍA-MIGUEL, José M<sup>a</sup> (1995): *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. (Lalia, Series Maior, n<sup>o</sup> 2) Santiago: Universidade de Santiago de Compostela.
- GARCÍA-MIGUEL, José M<sup>a</sup> y Victoria VÁZQUEZ ROZAS (1994): "Lingüística de corpus y lingüística descriptiva: el caso de la duplicación de objetos", *Boletín de la S.E.P.L.N.* **14**, págs. 47-62.
- GIVÓN, Talmy (1995): *Functionalism and Grammar*. Amsterdam: John Benjamins.
- GREENBERG, J.H. (1963): "Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements", en J. H. Greenberg (ed.) *Universals of grammar*. Cambridge (Mass.): MIT Press, 1966<sup>2</sup>, 73-113.
- HAIMAN, John (1980): "The iconicity of grammar: isomorphism and motivation", *Language* **54**, págs. 565-589.
- HAIMAN, John (1983): "Iconic and economic motivation", *Language* **59**, págs. 781-819.
- HAIMAN, John (1985): *Natural Syntax*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HALLIDAY, M.A.K. (1985): *An Introduction to Functional Grammar*. Londres: Arnold, 1994 (2<sup>a</sup> ed.)
- HINNEBUSCH, Thomas J. (1979): "Swahili", en T. Shopen (ed.): *Languages and their Status*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, págs. 209-294.
- HOPPER, Paul J. & Sandra A. THOMPSON (1980): "Transitivity in Grammar and Discourse", *Language* **56/2**, págs. 251-299.
- JARA, Carla V. (1989): "Categorías en el sistema verbal del bocotá de Chiriquí", *Estudios de Lingüística Chibcha* **8**, págs. 101-139.
- KARLSSON, Fred (1990): *Gramática básica del finés*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- LAZARD, Gilbert (1984): "Actance variations and categories of the object", en F. Plank (ed): *Objects. Toward a theory of grammatical relations*. Londres: Academic Press, 269-292.
- LAZARD, Gilbert (1994): *L'actance*. París: Presses Universitaires de France.
- LEWIS, G.L. (1967): *Turkish Grammar*. Oxford: Oxford University Press.
- MARTINET, André (1955): *Economía de los cambios fonéticos. Tratado de fonología diacrónica*. Madrid: Gredos, 1974.
- MCLENDON, S. (1978): "Ergativity, case, and transitivity in Eastern Pomo", *International Journal of American Linguistics* **44**, págs. 1-9.
- ROJO, Guillermo (1978): *Cláusulas y oraciones*. Santiago: Universidade de Santiago de Compostela.
- SILVERSTEIN, Michael (1976): "Hierarchy of features and ergativity", en R.M.W. Dixon (ed.): *Grammatical categories in Australian languages*. Canberra: Australian Institute of Aboriginal Studies, 112-171.
- TCHERKHOFF, Claude (1978): *Aux fondements de la syntaxe: L'ergatif*. París: P.U.F.
- TESNIÈRE, Lucien (1959): *Éléments de syntaxe structurale*. París: Klincksieck.
- VILLAR, Francisco (1989): *Jerarquía y marcas de función*. Salamanca: Universidad de Salamanca.